Que será nombrada, en su caso, Profesora titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria (-Boletín Oficial del Estado- de 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 (-Boletín Oficial del Estado- de 11 de febrero).

La interesada aportará ante el Departamento los documentos relacionedas a la correra el la companya de la constitución.

La interesada aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta dias a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4760

ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1982 (-Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

pondiente.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado- del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación

se relacionan:

Don Francisco Cuello Gijón, 4,50 puntos Don José Espejo Serrano, 4,30 puntos.

Don José Espejo Serrano, 4.30 puntos.*

Que serán nombrados, en su caso. Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1963, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma e.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4761

ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química Analitica» (Facultad de Ciencias).

limo Sr.: Visto el expediente del concurso oposición convo-cado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 (-Boletín Oficial del Estado- del 21) para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química Analítica» (Facultad de Ciencias), y elevada pro-puesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentisimo señor don Miguel Valcárcel Cases, una vez ter-minados todos los ejercicios preceptivos; Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cinco opositores, a pesar de ser solamente cuatro las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los cuatro opositores con ma-yor puntuación global;

yor puntuación global; Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso pianteado, ésta emite dictamen en

Departamento sobre el caso pianteado, esta emite dictamen en 5 de julio último.
Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones

del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;
Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohibe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no han cumplido el ya reiterado Tribunal de «Química Analítica» (Clencias) al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas; Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si seria aplicable

en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la celificación del tercer ejercicio del concurso oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados

este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados de acuerdo con el dictamen de la Asesoria Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opo-sitores que se relacionan a continuación:

Don Angel Alonso Mateos, 4,15 puntos. Don Rafael Pardo Almudi, 4,02 puntos. Dona María Jesús del Nozal Nalda, 3,90 puntos. Don Guillermo Ramis Ramos, 3,89 puntos.

Que serán nombrados, en su caso, Profesores tituleres de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición tran-sitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 (Boletín Oficial del

la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 (escient Chicial del Estados del 12).

2.º Doclarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada edescaba.

tina decision adoptada por el Tribunal de referencia no ajus-tada a derecho.

3.º Los opositores arriba relacionados aportarán ante el De-partamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado» del 261 en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la pre-sente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

limo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4762

ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se nombra las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado septimo de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1983 («Boletin Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, este Ministerio procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 del Baremo de puntuaciones. En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º La composición de las Comisiones dictaminadoras es la que se expresa en el anexo a la presente Orden.
2.º Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Real Decreto 974/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayol, y también vehículo propio, Igualmente tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2.º, del Decreto 176/1975, de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por el Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1982).

Lo que digo a V. I. Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Meriño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Composición Comisiones dictamonadoras Profesores agregados CIENCIAS NATURALES

Titular

Presidente: Don Victor López Fenoy, Inspector de Bachillerato.

Número 1: Don Nicolás Rubio Sáez, Catedrático numerario

Número 2: Doña Matilde Ruiz Abel, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Rosa Barella Mas, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio Mateos del Riego, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Blanca de las Morenas Aydillo, Inspectora de Bachillerato.

Número 1: Doña Isabel Couso Tapia, Catedrática numeraria

de Bachillerato. Número 2: Doña María Teresa Alvarez Fernández, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Carmen García Viejo, Profesora agregada de Bachillerato.

Don Carlos Hernández Mompean, Profesor agre-Número 4: gado de Bachillerato.

DIBUJO

Titular

Presidente: Don José Luis García García, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Josefina Miralles Guas, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Angel Marin Fuertes, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don José Cuadrado Mendez, Profesor agregado de Bachillerato.

Dona María Lourdes Mieres Velilla, Profesora Número 4: agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Alfonso Parra Dominguez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 1: Don Arturo Requejo Malagón, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Buenaventura Servera Soler, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Ana María Campo Pérez de Camino, Pro-fesora agregada de Bachillerato. Número 4: Doña María Paz Ferrando Montserrat, Profesora

agregada de Bachillerato.

FILOSOFIA

Titular

Presidente: Don José de Andrés Fernandez, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Manuel Padilla Novoca, Catedrático numerario de Bachillerato. Número 2: Don Alejandro Palomino Conde, Profesor agre-

gado de Bachillerato

Número 3: Don Isidro Fadón Guerra, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don Angel Luis Gracia Cerced, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Concepción Alhambra Altozano, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Juan Mari Salvador, Catedrático numerario

de Bachillerato. Número 2: Doña María Bernarda Maruenda García, Profeagregada de Bachillerato.

Número 3: Don Julian Sanchez Sanchez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don José Luis Gómez Fernández, Profesor agregado de Bachillerato.

FISICA Y QUIMICA

Titular

Presidente: Don José Maria de Ramón Bas, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Antonio Núñez Faubel, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Dolores Lázaro Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Rosa García Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Manuel Fernández Rodriguez, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Angel Soto Gabana, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña María Bouzo Santiago, Catedrática nume-

raria de Bachillerato.
Número 2: Don Antonio Vera Priego, Profesor agregado de Bachillerato

Número 3: Doña María Victoria González García, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Maria Esperanza Iglesias Alberti, Profesora agregada de Bachillerato.

FRANCES

Titular

Presidente: Doña María Dolores Garmendía Idiaquez, Inspectora de Bachillerato.

Número 1: Doña María Teresa Conde Balza, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Carmen García Bellido y García de Diego, rofesora agregada de Bachillerato.

Numero 3: Doña María del Carmen Silvestre Ortega Pro-fesora agregada de Bachillerato Número 4: Doña Pilar Bermejo Tomás, Profesora agregada

Suplente

Presidente: Don Manuel Vilapiana Persiva, Inspector de Bachillerato

Vocales:

de Bachillerato.

Número 1: Doña Elena Diego Marín, Catedrática numeraria

de Bachillerato. Número 2: Doña María Isabel Carreres Lambea, Profesora Número 2: Doña Mar agregada de Bachillerato. Número 3: Doña Marí

Doña María Paz González Alcón, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña María Carmen Palacín Guzmán, Profesora agregada de Bachillerato.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Titular

Presidente: Don José Gregorio Martín Moreño, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Josefina Reyes Bonacasa, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Dionislo Benavente Trigueros, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña Ana María Izquierdo Bondía, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José M. Cruz Hernández, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Rosario Prieto García, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Clara Barreiro Barreiro, Catedrática nu-

meraria de Bachillerato. Número 2: Don Francisco Redín Larraz, Profesor agregado Bachillerato.

Número 3: Don F. Javier Fernández García, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Dona Angela M. Sánchez de León Gómez, Profe-

sora agregada de Bachillerato.

GRIEGO

Titular

Presidente: Don José M. Elvira Martinez, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Paloma Ortiz García, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Luisa Pacheco López, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Maria Carmen Setien Rupérez, Profesora agregada de Bachillerato. Número 4: Doña Juana Barceló Munar, Profesor agregada

de Bachillellrato.

Suplente

Presidente: Don Albino Martin Gabriel, Inspector de Bachillerato.

Vacales.

Número 1: Don Carmelo Solaño Antonanzas, Catedrático nu-

merario de Bachillerato. Número 2: Don Jesús Gándara Porras, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Juan Felipe Lázaro del Olmo. Profesor agregado de Bachillerato. Número 4: Doña María Teresa Sánchez Cantalejo López, Pro-

fesora agregada de Bachillerato.

Titular

Presidente: Don Francisco Solis Peché, Inspecor de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Carmen Ramos Sarasa, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Santiago Solado Benito, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña Maria Salvadora Bellod Ortin, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Ana Vivancos Machinbarrena, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Carlos Sahagun Beltran, Inspector de Bachi-Herato.

Vocales:

Número 1: Don Maríano Rodriguez Gómez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Carmen Ibáñez Mozas, Profesora agregada

de Bachillerato. Número 3: Don Alberto García Lorenzo, Profesor agregado

de Bachillerato. Número 4: Don Francisco José Quintana Carlo, Profesor agragado de Bachillerao.

LATIN

Titular

Presidente: Don Jesús María Sánchez de la Torre, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Doña Matilde Garzón Ruipérez, Catedrática nu-Número 1: Doña Ma meraria de Bachillerato.

Número 2: Doña María del Pilar Lefler Benito, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María del Rosario Menéndez Fombella, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Luis Campo Franco, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Aurelio Gómez Feced, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Auxililadora Vicente Tapia, Catedrática nu-

meraria de Bachillerato. Número 2: Don César Carbayo Pérez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Mariano Marin Casero, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña Maria Pilar Idoipe Tomás, Profesora agregada de Bachillerato.

LENGUA Y LITERATURA

Titular

Presidente: Don Gerardo Muñoz Sanchez-Brunete, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña María de los Hitos Hurtado Muñoz, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Emilia Sánchez Ferrero Martin, Profesora

agregada de Bachillerato. Número 3: Don Pablo Craspo de las Heras, Profesor agre-

gado de Bachillerato.

Número 4: Doña Maria Carmen Segovia Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don José María Barreiro Suárez, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Antonio Carreira Verez, Catedrático numerario de Bachillerato. Número 2: Dona María Victoria Conde Saiz, Profesora agre-

gada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Rosario Yuste Sánchez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio Hernández Sánchez, Profesor agregado de Bachillerato.

MATEMATICAS

Titular

Presidente: Don Juan A. Caballero Lasierra, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Pilar Díez Galzón, Catedrática numeraria de Bachillerato

Número 2: Don Antonio Alonso Vicente, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Luz Fernández Rodríguez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio García Pérez, Profesor agregado de Bachillerato.

Sunlanta

Presidente: Don Jaime Casanovas Casanovas, Inspector de Bachillerato.

de Bachillerato.

Número 1: Don Antonio Roldán Martinez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Rosaura Nistal Bedia, Profesora agregada de Bachillerato. Número 3: Don Antonio de la Rosa del Barrio, Profesor agre-

gado de Bachillerato. Número 4: Doña Alicía Bolado Cárcamo, Profesora agregada

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ORDEN de 8 de febrero de 1984 por la que se con-4763 voca concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 478/1962, de 12 de febrero, por el que se desarrolla y da cum-plimiento a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición tran-sitoria tercera de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre, sobre creación de Cuerpos Especiales de la Administración del Es-tado dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

municaciones.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, primero, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y por la disposición final primera del Real Decreto 478/1982, de 12 de febrero, y con arreglo a lo establecido en el Decreto 1411/1983, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien convocar concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, de acuerdo con las siguientes las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Número de plazas.—El número de plazas que se convoca es de 177, vacantes de la plantilla del Cuerpo de Técnicos Es-pecialistas Aeronáuticos, una vez provistas las referidas en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera de la Ley 41/ 1979, de 10 de diciembre.